

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 1.0

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO

**MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION SDM
III Cuatrimestre de 2022**

Enero 2023

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 1.0

1. CRITERIOS DE LA EVALUACION O SEGUIMIENTO (marco normativo que aplique)

- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.*
- Ley 1712 de 2014 *“Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información”*
- Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- Decreto 124 de 2016 *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.*
- Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad Código: PE01-M01 Versión: 11.0.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Versión 4, octubre de 2018 del DAFP.
- Guía para la Gestión del Riesgo SDM Código: PE01-G01 Versión:5.0
- Cartilla "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2".

2. OBJETIVOS

GENERAL

Efectuar el seguimiento independiente a los riesgos de corrupción de la SDM del periodo comprendido entre el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2022, en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías Internas – PAAI 2023, con el fin de establecer la adecuada gestión de los riesgos de corrupción y controles por parte de la entidad, conforme a las normas aplicables.

ESPECÍFICOS

- Verificar de los riesgos e idoneidad de los controles.

3. ALCANCE

El presente seguimiento comprende periodo entre el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2022, a todos los controles diseñados para los eventos potenciales identificados cuyo riesgo residual se encuentra en extremo, alto y moderado.

4. METODOLOGIA (técnicas de auditoría aplicadas)

Para el seguimiento se adelantó la revisión y verificación de los criterios contra de las evidencias, entre ellas, la base de datos de Excel denominada *“Monitoreo riesgos de corrupción corte diciembre 22-2022.xlsx”*, para lo cual los responsables de ejecutar los controles para los eventos potenciales, consolidaron los soportes en la carpeta compartida dispuesta por la segunda línea en

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 1.0

el drive
https://drive.google.com/drive/folders/1SSFNOroEYOUPiCieeSnrAySx1XICTWsu?usp=share_link

5. DESARROLLO DEL INFORME¹

Los auditores de la Oficina de Control Interno, asignados para ejecutar el seguimiento, realizaron la verificación y seguimiento independiente, a los eventos potenciales identificados, de acuerdo con el impacto y criticidad de los mismos, para lo cual verificaron la información contenida en los archivos mencionados.

VERIFICACIÓN DE EVENTOS POTENCIALES

A partir del consolidado de la matriz de riesgos de corrupción que se presenta a continuación, la OCI verificó la adecuada aplicación de los controles para cada uno de ellos, con base en el rhuvo excel “Monitoreo riesgos de corrupción corte diciembre 22-2022.xlsx”, observándose que diez (10) procesos identificaron 28 eventos potenciales, así como, 62 controles y 38 acciones adicionales encaminadas a la mitigación del riesgo. De otra parte, se evidenció un (1) riesgo transversal de responsabilidad de todos los procesos de la entidad “Posibilidad de recibir dadiuas por manipulación en la estructuración de requisitos habilitantes y/o evaluación, en procesos de selección y /o perfiles de contratistas en contratos de prestación de servicios”, el cual contiene cinco (5) controles y dos (2) acciones adicionales, como se muestra en la siguiente tabla:

PROCESO	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	ACCIONES ADICIONALES
CONTROL DISCIPLINARIO	1	4	3
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3	7	3
GESTIÓN CONTRAVENCIONAL Y TRANSPORTE PÚBLICO	7	11	11
GESTIÓN DE TICS	2	2	2
GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANIA	3	12	3
GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TTE	1	4	2
GESTIÓN FINANCIERA	3	4	3
GESTIÓN JURÍDICA	5	8	7
INGENIERÍA DE TRÁNSITO	1	4	1
PLANEACIÓN DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	1	1	1
TODOS LOS PROCESOS	1	5	2
Total general	28	62	38

Fuente: Tomado por los auditores del archivo *Monitoreo riesgos de corrupción corte diciembre 22-2022.xlsx*

A continuación, se presentan los resultados de la verificación de los controles identificados para cada uno de los eventos potenciales contra los criterio y evidencias aportadas.

¹ En este acápite se debe analizar los posibles riesgos que afecten el tema evaluado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 1.0

PROCESO: GESTIÓN CONTRAVENCIONAL Y TRANSPORTE PÚBLICO

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
1	Posibilidad de recibir dádivas para exonerar un comparendo para beneficio propio o de un tercero	El Profesional de la Subdirección de Contravenciones realizará mensualmente la revisión de los expedientes exonerados de embriaguez y aleatoriamente otras infracciones con el fin de verificar que el fallo haya dado cumplimiento a la normatividad vigente, en caso de encontrar irregularidades se informará a través de memorando a la Subdirección y como evidencia se llevará el registro en un archivo en Excel con las respectivas observaciones y adicionalmente entregará un informe con la revisión de los mismo.	La dependencia allega como evidencia los archivos de excel "SEGUIMIENTO PROCESOS EXONERADOS SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES, en la cual se reporta el seguimiento a los fallos de exonerados emitidos por la Subdirección de Contravenciones. No obstante, en los expedientes anexados solamente se pueden observar los 10 expedientes de embriaguez F y de trabajar con aplicaciones de transporte publico D12, los cuales tienen fechas de cierre desde agosto de 2022 hasta octubre de 2022, no se observó en el reporte de fallos el correspondiente de los meses de noviembre y diciembre. Con respecto a la acción adicional relacionada con las capacitación en temas de corrupción y política Antisoborno se evidenció listado de asistencia con la participación de 279 servidores, llevadas a cabo el 28 de noviembre de 2022	Por lo descrito, no fue posible verificar la efectividad del control, debido a que no se anexo los soportes de acuerdo al diseño control, toda vez que no se observaron evidencias para los meses de noviembre y diciembre. Por lo anterior, se evidenció que el control no se está aplicando y se está incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01 Versión:5.0 Recomendaciones: - Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, dado que no fueron suministradas, están incompletas no son claras y no cumplen con la periodicidad establecida para la ejecución de los controles asociados. - Utilizar los controles adecuadamente y con la periodicidad señalada, para mitigar la materialización de eventos
2	Posibilidad de recibir dádivas por la entrega irregular de vehículos inmovilizados por infracciones a las normas de tránsito y/o de transporte público.	El profesional de la Subdirección de Contravenciones realizará la socialización semestralmente del código de integridad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes a través de charlas informativas y como evidencia se llevara a cabo el registro de la asistencia	Se verificó listado de asistencia del 28 de noviembre de 2022, de capacitación en dos jornadas en temas antisoborno y anticorrupción a todos los colaboradores del Proceso Gestión Contravencional y al Transporte Público con la participación de 279 servidores. La acción no se ejecutó conforme su diseño, toda vez que no se validó la eficiencia de la socialización realizada el 28/11/2022.	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, contribuyendo a mitigar el evento potencial identificado, no obstante, se recomienda que el listado de asistencia contenga el tema de la capacitación. De otra parte, se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad de la acción adicional, debido a que no remitieron los soportes respectivos, lo que demuestra que no aplicó, incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01 Versión:5.0 Recomendaciones: - Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, ...garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. - Evaluar periódicamente la eficacia de los controles y acciones adicionales definidos en la matriz de riesgos del proceso.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 1.0

3	Posibilidad de recibir dádivas por la entrega irregular de licencias de conducción suspendidas o canceladas, por parte de un servidor público	El Profesional de la Subdirección de Contravenciones realizará la socialización semestralmente del código de integridad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes a través de charlas informativas y como evidencia se llevara a cabo el registro de la asistencia	Se verificó listado de asistencia del 28 de noviembre de 2022, de capacitación en dos jornadas en temas antisoborno y anticorrupción a todos los colaboradores del Proceso Gestión Contravencional y al Transporte Público con la participación de 279 servidores. Se llevó a cabo la acción de acuerdo con lo programado, toda vez que verificada la eficiencia de la socialización de los temas del Código de Integridad, contribuyendo a mitigar el evento potencial.	El control y la acción implementados han contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.
		El Profesional realizará semestralmente un Taller de Casos relacionados al riesgo, entrega de licencias de conducción con el fin de que todas las actuaciones se realicen de acuerdo a las normas establecidas en el código de integridad y como evidencias se llevara a cabo el registro de asistencia y un informe del resultado del Taller	Se evidenció informe de ejecución de capacitación: Sensibilización trabajo en equipo y valores, realizada el 14 de diciembre del 2022, con la asistencia de 5 colaboradores. Para la acción adicional se observó Evaluación de Impacto Post de la capacitación en el informe de la ejecución de la capacitación, con lo cual se contribuyó a la mitigación del riesgo.	El control y la acción implementados han contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.
4	Posibilidad de recibir dádivas favoreciendo la ocurrencia del fenómeno jurídico de la caducidad de los procesos contravencionales e investigaciones administrativas por violación a las normas de tránsito y transporte	El Profesional responsable verifica mensualmente las bases de datos y/o informes de SICON para realizar el seguimiento de los procesos y así evitar la caducidad dejando evidencia en la base de datos	Se evidencio "Base de Datos de ASIGNACIÓN DE EXPEDIENTES Y CONTROL DE TÉRMINOS el cual contiene el tiempo restante para la posible caducidad el cual es verificado por el profesional responsable con la periodicidad establecida, que como lo refieren los responsables que se generaron alertas mediante correos con el detalle de los expedientes que requieren impulso procesal prioritario por parte de las Autoridades de Tránsito y abogados contratistas con lo cual se logró dar prioridad a aquellos expedientes con proximidad de vencimiento de términos. Los soportes para la acción corresponden a las planillas PM05-PRO2-F02 Formato de entrega de expedientes a abogados, para los meses de septiembre a diciembre, la cual se realiza diariamente.	El control y la acción implementados han contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.
		El Auxiliar Administrativo verifica mensualmente que las actuaciones y actos administrativos estén cargadas en el SICON Vs. el expediente físico entregado por el Profesional Universitario dejando evidencia en la base de datos sobre los expedientes rechazados que no fueron cargados en SICON	Se evidencio "Bases de Datos de: 2. BD PROCESO CONTRAVENCIONAL AÑO 2022 (2) y ASIGNACIÓN DE EXPEDIENTES Y CONTROL DE TÉRMINOS en las cuales los Auxiliares Administrativos del área, verifican las actuaciones administrativas de los expedientes que se adelantaron en el Centro de Servicios de Movilidad y que fueron entregados en custodia. Los soportes para la acción corresponden a las planillas PM05-PRO2-F02 Formato de entrega de expedientes a abogados, para los meses de septiembre a diciembre, la cual se realiza diariamente.	El control y la acción implementados han contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 1.0

5	Posibilidad de recibir dádivas para agilizar el trámite de desvinculación y su decisión (conceder o negar la desvinculación)	El Profesional de la Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público realizará la socialización semestralmente del código de integridad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes a través de charlas informativas y como evidencia se llevara a cabo el registro de la asistencia	Se verificó listado de asistencia del 28 de noviembre de 2022, de capacitación en dos jornadas en temas antisoborno y anticorrupción a todos los colaboradores del Proceso Gestión Contravencional y al Transporte Público con la participación de 279 servidores. Se llevó a cabo la acción de acuerdo con lo programado, toda vez que verificada la eficiencia de la socialización arrojó que le 85% apropió los temas del Código de Integridad, contribuyendo a mitigar el evento potencial.	El control y la acción implementados han contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.
		El Profesional de la Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público realiza permanentemente el seguimiento en la base de datos de las desvinculaciones allegas a la Dependencia Vs. lo asignado por el Gestor Documental Orfeo y el registro de trámites en línea dejando como evidencia la Base de Datos y los reportes de Orfeo y los trámites en línea.	La evidencia de la ejecución del control corresponde a listado de Asistencia Socialización Política Anti Soborno (respuestas), <i>Reporte monitoreo riesgos de corrupción con corte Diciembre 16</i>, y <i>RTA 28 de noviembre de 2022</i> no obstante, no se allegó los reportes de Orfeo, el cual esta descrito en el control. Para la acción no se remiten soportes que permitieran verificar la exactitud de la información remitida a través de los trámites en línea validando la placa reportada	Se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad del control, debido a que no remitieron los soportes Orfeo descritos en el control, así como de la acción. Por lo anterior, se evidenció que el control y la acción no se están aplicando, incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01 Versión:5.0 Recomendaciones: • Aplicar los controles adecuadamente y con la periodicidad establecida, para mitigar la materialización de eventos. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, las suministradas no cumplen con la periodicidad establecida para la ejecución de los controles asociados. • ...garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.
6	Posibilidad de recibir dádivas de parte de un tercero para revocar una resolución o investigación en segunda instancia	El Profesional que realiza la actividad de revisor de la Dirección de Investigaciones Administrativas de Tránsito y Transporte verifica permanentemente que los actos administrativos sean fallados dando cumplimiento a la normatividad vigente con el fin de verificar que el fallo haya dado cumplimiento a la normatividad vigente, en caso de encontrar irregularidades se informará a través de memorando al Director y como evidencia el memorando con el hallazgo	Los soportes corresponden a siete (7) correos de los meses de septiembre, octubre, noviembre, de los abogados revisores de devolución de expedientes, con observaciones a los actos administrativos para que se ajusten a derecho. No obstante, el control estableció como evidencia <i>memoranda</i> y <i>periodicidad permanente</i>, soportes que no fueron entregados. La acción adicional se ejecutó a través de dos jornadas en temas antisoborno y anticorrupción a todos los colaboradores del Proceso Gestión Contravencional y al Transporte Público con la participación de 279 servidores, para lo cual se adjuntó listado de asistencia del 28 de noviembre de 2022.	Se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad del control, debido a que no remitieron los soportes respectivos. Por lo anterior, se evidenció que el control no se está aplicando, incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01 Versión:5.0 Respecto de la acción adicional se observó que los responsables ejecutaron ésta conforme a su diseño, la cual contribuyó a mitigar el evento potencial identificado. Recomendaciones: • Aplicar los controles

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 1.0

				adecuadamente y con la periodicidad establecida, para mitigar la materialización de eventos. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, las suministradas no cumplen con la periodicidad establecida para la ejecución de los controles asociados. •...garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.
7	Posibilidad de recibir dádivas de parte de un tercero debido a la pérdida total o parcial de expedientes de los Procesos Contravencionales ocasionando el entorpecimiento del proceso administrativo generando la nulidad y/o caducidad del mismo.	El Profesional Especializado del Grupo de la Secretaria Común realiza semanalmente seguimiento a la Base de Datos verificando el estado del reparto de expedientes a las Autoridades de Tránsito de los procesos contravencionales dejando como evidencia el correo electrónico con los hallazgos del seguimiento. La Autoridad de Tránsito realiza máximo dentro de los tres (3) días siguientes la entrega de los expedientes de los procesos gestionados al Grupo de la Secretaria Común, dejando como evidencia el Formato Entrega de expedientes - Abogados (Continuaciones) o el Formato Entrega de Expedientes Salidas y Audiencias (Apertura)	Se verificó que el profesional que realiza el seguimiento a la Base de Datos "SEGUNDA INSTANCIA" remitió correos electrónico con los hallazgos del seguimiento a las autoridades de tránsito, así mismo, se observó EVIDENCIAS SEGUIMIENTO MRC - CONTROL DE TÉRMINOS correspondientes al cuatrimestre. Allegaron como soportes de la ejecución de la acción los formatos de Entrega de Expedientes - Abogados Movilidad Código: PM05-PRO2-F02, para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Con relación a la ejecución del control se evidenció que realizaron a través del formato Entrega de Expedientes - Abogados Código: PM05-PRO2-F02, de los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre, Los soportes de la ejecución de la acción corresponden a PLANILLAS DE SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE y 12 Planillas Diciembre 2022, las cuales se diligenciaron diariamente.	El control y la acción implementados han contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo. El control y la acción implementados han contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.

PROCESO GESTION FINANCIERA

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
8	Posibilidad de recibir dádivas en favor propio o de un tercero por la manipulación de los requisitos establecidos para la realización de la devolución de dineros por concepto de acuerdos de pago y comparendos- Retención en la fuente por trámite de enajenación	El profesional encargado de hacer las devoluciones en la Subdirección Financiera verifica que la información plasmada en el formulario este acorde con la información consignada en SICON, y en Bogdata esta información se consigna en la carpeta compartida Storage ADMIN. dejando como evidencia los soportes aportados por el solicitante y los registros en SICON y BogData.	La evidencia de la ejecución del control corresponde a una muestra de órdenes de devolución en BogData de los meses de septiembre a diciembre, con Pantallazos SICON, y respuestas de Orfeo a solicitudes de devolución que de acuerdo con la trazabilidad realizada corresponde a lo establecido en el diseño del control. Para la Acción adicional se adjuntó presentación CODIGO DE INTEGRIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO la cual fue enviada a los coreos de los colaboradores del área el 09/12/2022, relacionada con: adopción del código de integridad, compromisos, objetivo, ámbito y valores de CI, valores individuales del servidor directo o indirecto de la SDM,	Continuar con la ejecución del control y la acción conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, contribuyendo a mitigar el evento potencial identificado

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 1.0

	de activo no exitoso en la Concesión SIM.		principios de integridad.	
9	Posibilidad de recibir dádivas en favor propio de un tercero mediante la manipulación de los requisitos establecidos para la realización de los asientos contables	El profesional encargado de hacer los asientos contables en la Subdirección Financiera realiza permanentemente la revisión inicial y posterior de los diferentes formatos verificando que la información cargada este acorde con la información suministrada por contratista, proveedores de SDM. información que es cargada en el aplicativos, LIMAY -de SICAPITAL	Se verificó muestra de las causaciones generadas en el aplicativo LIMAY de SICAPITAL de los meses de septiembre a diciembre de 2022, evidenciándose que la elaboración de la causación es realizada por un profesional de la SF, y revisada por otro profesional, lo anterior, para garantizar que la información esté correcta y acorde con el pago y deducciones a practicar, que de acuerdo con la trazabilidad realizada corresponde a lo establecido en el diseño del control. Para la Acción adicional se adjuntó presentación CODIGO DE INTEGRIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO la cual fue enviada a los correos de los colaboradores del área el 09/12/2022, relacionada con: adopción del código de integridad, compromisos, objetivo, ámbito y valores de CI, valores individuales del servidor directo o indirecto de la SDM, principios de integridad.	Continuar con la ejecución del control y la acción conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, contribuyendo a mitigar el evento potencial identificado
26	Posibilidad de recibir dádivas en favor propio o de un tercero por el direccionamiento de los indicadores de capacidad financiera e indicadores de capacidad organizacional a favor de una empresa determinada	El subdirector financiero realiza permanentemente la asignación del profesional para la realización de la estructuración financiera, con el fin de validar y efectuar la solicitud presentada, dejando como registro memorando de asignación firmado por el Subdirector Financiera El profesional encargado de hacer la evaluación financiera en la Subdirección Financiera realiza la verificación de los requisitos habilitantes financieros con base en la información reportada por los proponentes en el Registro Único de Proponentes RUP, dejando como registro el PA03-IN13-F01 FORMATO	Adjuntaron como evidencias, muestra de memorandos 202261100240203 proceso plataforma INFOBLOX- 202261100245393 proceso Material Impreso, 202261100265093 proceso Software Aranda, 202261100273733 proceso SOC; mediante los cuales el subdirector financiero designa el profesional para elaborar la estructuración financiera de todos los procesos de contratación requeridos por las dependencias solicitantes. Por lo anterior, se puede evidenciar la efectividad del control, situación que contribuye a la mitigación del evento potencial. Para la Acción adicional se adjuntó presentación CODIGO DE INTEGRIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO la cual fue enviada a los correos de los colaboradores del área el 09/12/2022, relacionada con: adopción del código de integridad, compromisos, objetivo, ámbito y valores de CI, valores individuales del servidor directo o indirecto de la SDM, principios de integridad. Para la ejecución del control el proceso aportó los formatos PA03-IN13-F01 FORMATO VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES Y PA03-IN13-F02 FORMATO CONSOLIDADO INFORME DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES, debidamente firmados por los evaluadores financieros y el subdirector financiero, formatos que se observaron entre otro en: PROCESO SDM-PSA-SIE-84-2022, PROCESO SDM-CMA-106-2022, PROCESO SDM-PSA-BP-99-	Continuar con la ejecución del control y la acción conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, contribuyendo a mitigar el evento potencial identificado. Continuar con la ejecución del control y la acción conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, contribuyendo a mitigar el evento potencial identificado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 1.0

	VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES Y PA03-IN13-F02 FORMATO CONSOLIDADO INFORME DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES, firmados por el evaluador financiero y el Subdirector Financiero	2022 BMC, PROCESO SDM-CMA-127-2022, PROCESO SDM-PSA-SIE-043-2022, PROCESO SDM-PSA-MC-144-2022, PROCESO SDM-SDM-PSA-SIE-35-2022, PROCESO SDM-PSA-SIE-147-2022, PROCESO SDM-LP-103-2022, PROCESO SDM-LP-83-2022. Por lo anterior, se demostró la efectividad del control; lo que permite una adecuada mitigación del riesgo toda vez que el control es efectivo conforme al diseño	
--	--	--	--

PROCESO GESTIÓN DE JURIDICA

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
10	Posibilidad de obtener un beneficio económico por el uso inadecuado de la información oficial privilegiada por parte de los funcionarios que realizan la defensa Judicial y extrajudicial de la entidad para beneficio propio o de un tercero.	El jefe de la Dirección de Representación Judicial en conjunto con el profesional designado de la Dirección, realizan seguimiento mensual a los procesos judiciales, con el propósito de verificar las actuaciones desarrolladas por los apoderados, a través de la plataforma Siproj web. En caso de presentarse una irregularidad con un proceso, se verificará con el abogado encargado de su desarrollo y se realizará la respectiva investigación.	El proceso suministró como evidencia informe de auditoría, seguimiento al registro de información tanto en las bases de datos de la entidad como de la plataforma Siproj Web (módulos) de septiembre, octubre y noviembre. Igualmente, se anexo acta de noviembre 2022 en la cual se realizó la Verificación de tasa de éxito, de oportunidad de respuesta, Informe diligenciamiento Orfeo e Informe diligenciamiento Siproj Web, además de actas seguimiento a políticas y líneas de defensa – fallos favorables y desfavorables de los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2022. Para la ejecución de la acción (1) se realizó la capacitación SOCIALIZACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD - DRJ, con la asistencia de 34 servidores del 14/09/2022 Para la ejecución de la acción (2) se realizó reunión en el mes de noviembre en la cual se realizó la Verificación de tasa de éxito, de oportunidad de respuesta, Informe diligenciamiento Orfeo e Informe diligenciamiento Siproj Web.	Continuar con la ejecución del control y las acciones conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, contribuyendo a reducir el evento potencial identificado .
11	Posibilidad de obtener un beneficio económico por generar actuaciones judiciales y/o actos administrativos no acordes a la normatividad buscando un favorecimiento propio o de un tercero.	El profesional de la Dirección de Representación Judicial deberá presentar al Comité de Conciliación el análisis jurídico de procedencia de conciliación y de defensa de los procesos a su cargo, dentro del término de quince (15) días siguientes a la radicación de solicitud, en caso de requerirse ajustes se realizarán mediante la ficha técnica que se carga en el Siproj la cual será verificada y aprobada por el director de Representación Judicial. Dejando como evidencia el registro final de la ficha técnica.	Los responsables adjuntaron un total de 42 fichas y base de datos INFORME ESTUDIO SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2022 en la cual se lleva de control de los tiempos desde la radicación de la solicitud y la fecha que debe ser llevada al comité , observándose que los casos del número 6 al 34, superaron los límites de los 15 días establecidos en el control. Adjuntaron como soporte de la acción presentación de la socialización sobre Gestión Antisoborno y Conflicto de Intereses, llevada a cabo el 13 de diciembre de 2022. Dentro del material entregado, se realizaron preguntas de evaluación a la socialización, así como soportes de la evaluación de la actividad.	Continuar con la ejecución del control y la acción conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, sin embargo, es necesario que se cumpla el tiempo establecido en el control, con relación al con el fin de mitigar la materialización del evento potencial identificado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 1.0

		El jefe del área de la Dirección de Representación Judicial en conjunto con el profesional designado por la Dirección, realizan seguimiento mensual a las fortalezas y debilidades encontradas en la defensa, mediante el análisis de fallos perdidos, con el propósito de identificar posibles actos de corrupción. En caso de presentarse una irregularidad se iniciara la respectiva investigación, dejando como registro para el presente control las actas de las reuniones de seguimiento.	Se realizó el seguimiento a las políticas y líneas de defensa – fallos favorables y desfavorables, se evidencian las actas de seguimiento con los abogados del grupo durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, contribuyendo a reducir el evento potencial identificado .
		Los profesionales de la Dirección de Normatividad y Conceptos cada vez que se ponga en consideración la revisión de un acto administrativo, verificarán que las normas que soportan los mismos se encuentren vigentes, en el régimen legal de la Alcaldía Mayor de Bogotá y otras de igual confibilidad. En caso de encontrarse normatividad no vigente, se dejará la observación a través de correos electrónicos y/o en los documentos compartidos en drive.	El control se ejecutó tal y como se diseñó, para lo cual se adjuntaron los observaciones y control de legalidad realizado a las siguientes normas: 1. Archivo Proyecto Decreto malla vial. 2. Proyecto Decreto Habitat. 3. AEEP IMPLEMENTACIÓN PMT. 4. Decreto Distrital 456 de 2017. 5. Decreto PIMS.	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, contribuyendo a reducir el evento potencial identificado .
		El profesional de la Dirección de Normatividad y Conceptos encargado de la actualización de la matriz de cumplimiento legal, cada vez que se conozca una norma, solicitará a las dependencia de la entidad, a través de los enlaces de calidad y/o colaboradores designados, diligenciar una matriz en la cual se indique: proceso competente, disposiciones que le aplique a las funciones de la entidad, sistema de gestión y las actividades a través de las cuales se cumple con la disposición normativa, requerimiento que se realizará mediante de correo electrónico.	Se remitió a las diferentes dependencias de la SDM, la matriz de cumplimiento legal, con las normas expedidas en lo corrido de cada periodo, a través de correos de: 09/09/22, 23/09/22, 30/09/22, 06/10/22, 12/10/22, 25/10/22, 04/11/22, 18/11/22, 06/12/22, a fin que los colaboradores designados, diligenciarán las columnas correspondientes y en especial, definieran cómo se da cumplimiento a la misma, al interior de cada área	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, contribuyendo a reducir el evento potencial identificado .
12	Posibilidad de obtener un beneficio económico por la	El profesional de la Dirección de Contratación realiza revisión permanentemente de los estudios y documentos	El control se viene aplicando acorde a su diseño, lo cual se pudo evidenciar a través de los documentos que soportan su ejecución tales como remisión de los ajustes y	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a reducir el riesgo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 1.0

	Celebración Indevida de Contratos para beneficio propio o un tercero.	previos que se presentan para el trámite de procesos de contratación, con el propósito de impedir que los mismos no cumplan con los requisitos normativos, a través de los procedimientos y formatos establecidos por la Dirección de Contratación para tal fin. En caso de desviación se generarán alertas y recomendaciones previas, dejando como evidencia el control mediante correos electrónicos y/o memorandos remitidos a las áreas.	observaciones entre otros para: los estudios previos. Así como correos electrónicos remitiendo los documentos para ajustes. Para la acción adicional se llevó a cabo Socialización lineamientos Código de Integridad y Política Antisoborno el 28 de noviembre de 2022, para lo cual se evidenció presentación, citación, listado de asistencia y evaluación de la socialización.	
13	Posibilidad de obtener un beneficio económico por el uso inadecuado de la información confidencial de la ciudadanía por parte de los funcionarios y contratistas que realizan la atención al público de la DGC de la Entidad para beneficio propio o de un tercero.	El (la) líder del grupo de facilidades de pago junto con el supervisor de los contratistas que adelantan esta gestión, con el diligenciamiento de solicitud de creación de usuario y formato de confidencialidad para el acceso a sistemas de información, solicitarán los usuarios para realizar la consulta y registro de la información en los aplicativos de acuerdo con el perfil asignado, con el propósito de impedir un manejo indebido de los mismos; en caso de encontrar accesos y/o gestiones indebidas o de ser reportadas así por el administrador de la información, se procederá con las gestiones de bloqueo de aplicativo y seguimiento de perfil inmediato	El proceso ejecutó el control conforme a su diseño, para lo cual remitió como evidencias los formatos de Solicitud de cuentas de usuario PA04-PR01-F01 de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, sin embargo, dentro de las evidencias del control se determinó "formato de confidencialidad para el acceso a sistemas de información" el cual no se adjunta por que contienen información reservado y datos privados. Para la ejecución de la acción adicional 1, se realizaron socializaciones por grupos del código de integridad y otros temas, con el fin de evitar posibles hechos de corrupción, los días 16 y 18 de noviembre, con asistencia, de 117 colaboradores No obstante, no se observó soportes de la socialización sobre el Protocolo de Actos Administrativos de Prescripción Para la acción adicional 2, se observó se realizaron socializaciones por grupos del código de integridad y otros temas, con el fin de evitar posibles hechos de corrupción, los días 16 y 18 de noviembre, con asistencia, de 117 colaboradores.	Continuar con la ejecución del control y de la acción 2 conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a reducir el evento potencial identificado. Recomendaciones acción 1: • Aplicar la acción adecuadamente para mitigar la materialización de eventos. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, para la ejecución de la acción 1 • ...garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles y acciones definidos en la matriz de riesgos del proceso.
25	Posibilidad de recibir dadas u otros beneficios por la manipulación de procesos administrativos en favor del fenómeno de prescripción en beneficio propio o de terceros	El grupo GMI minería de información de la Dirección de Gestión de Cobro a través del requerimiento mensual generado por el proveedor tecnológico contratado por la entidad presenta las alertas para las obligaciones próximas a prescribir, con el fin de que la DGC realice la gestión a fin de evitar la materialización de la prescripción de las obligaciones de la ciudadanía, dejando como registro el requerimiento (correo electrónico) y el correo de respuesta por parte del proveedor tecnológico	El proceso ejecutó el control a través de los requerimientos realizados a la ETB enviando mediante correos del informe mensual de comparendos próximos a prescribir, el informe de tablero de control de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. No se registra la información presentada por la ETB teniendo en cuenta la información sensible y confidencial en cuanto a la cartera de la entidad, así las cosas, los soportes entregados permiten una adecuada gestión por parte de la Dirección de Gestión de Cobro para mitigar la materialización de dichas prescripciones. Para la ejecución de la acción adicional, se realizaron socializaciones por grupos del código de integridad y otros temas, con el fin de evitar posibles hechos de corrupción, los días 16 y 18 de noviembre con la asistencia de 117	Continuar con la ejecución del control y de la acción conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a reducir el evento potencial identificado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 1.0

	que maneja la entidad.	colaboradores	
--	------------------------	---------------	--

PROCESO INGENIERÍA DE TRÁNSITO

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
14	Posibilidad de obtener un beneficio económico por realizar la autorización de un trámite o un servicio de semaforización o señalización fuera de los requisitos establecidos para el beneficio de un tercero.	El profesional de la Subdirección de Señalización revisa permanentemente los diseños de señalización presentados, que cumplan con los requisitos establecidos tanto en las fases de propuesta de diseño, como en la de implementación, con el fin de mitigar desviaciones del control que favorezcan a un tercero; en el caso de presentarse una inconsistencia se solicitará al profesional aclarar dicha inconsistencia dejando como registro el acta de compromiso.	Los responsables aportan como evidencias debidamente diligenciado muestra del formato PM03-PR03-F03 Acta de Compromiso, para los siguientes proyectos: en Septiembre Ciudadela Educativa El Porvenir de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Octubre Contrato de Obra No. 1640 de 2019., Noviembre realizar sin fórmula de reajuste los estudios y diseños de la malla vial y espacio público de la Localidad de Suba y diciembre construcciones MARVAL S.A.	El control implementado ha contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.
		El profesional de la Subdirección de Señalización revisa permanentemente que la señalización entregada en almacén y dada de baja cumpla a cabalidad con los requisitos establecidos y que su retiro de campo corresponda a una acción que mejore las condiciones de seguridad vial sector y en el caso que no cumpla dicho requerimiento se solicitará información sobre lo referente. Se deja como registro el acta de recibo de señales retiradas.	Se evidenció que, en el mes de septiembre de 2022, no se realizaron entregas de señalización retiradas en vías y tampoco se encontraron memorando de entrega de señales. En el mes de octubre con el acta de recibo de señales del 13 de octubre y mediante memorando 202231100254393 del 10 de octubre Traslado y entrega de señales verticales a almacén de la SDM reemplazadas y/o retiradas durante la ejecución del convenio interadministrativo 2021-2318. En el mes de noviembre con el acta de recibo de señales del 8 de noviembre y por medio del memorando 202231100285423 del 16 de noviembre Entrega de señales verticales retiradas por el proyecto SALAMANCA. En el mes de diciembre no se realizaron entregas de bienes de señalización retiradas en vía, y tampoco se encontraron registros de memorandos de entrega de señalización.	El control se ha implementado han contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.
		El profesional de la Subdirección de Señalización revisa permanentemente que la señalización horizontal implementada a través de los contratos integrales, cumpla con las condiciones de durabilidad de acuerdo con el tiempo de garantía transcurrido, con el fin de garantizar que no se encuentre en un incumplimiento contractual. Se deja como registro el formato Informe de visita y	Se evidenció para el mes de septiembre el formato Código: PM03-PR013-F01, informe de visita, Contratos: 2019-1780 y 2019-1799. Fecha de visitas: 22/09/2022 y 27/09/2022. Para el mes de Octubre Contratos: 2019-1780 y 2019-1799. Fecha de visitas: 12/10/2022. Para el mes de Noviembre Contratos: 2019-1780 y 2019-1799. Fecha de visitas: 22/11/2022. Para el mes de Diciembre Contratos: 2019-1780 y 2019-1799. Fecha de visitas: 08/12/2022	El control se ha implementado han contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 1.0

	comunicaciones oficiales.		
	El profesional de la Subdirección de Semaforización evalúa permanentemente las condiciones técnicas mínimas para priorizar y semaforizar las intersecciones solicitadas, con el fin de mitigar desviaciones del control que favorezcan a un tercero, dejando como registro formatos de verificación de condiciones para semaforizar.	Se revisaron los registros Formato de Verificación Condiciones para Semaforizar - PM03-PR09-F02 de los meses de septiembre y diciembre, los responsables informan que para los meses de octubre, noviembre de 2022 no se realizó evaluación de condiciones mínimas para semaforizar; así mismo, se evidenciaron de respuestas de solicitudes de semaforización correspondientes al cuatrimestre.	El control se ha implementado han contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.

PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
15	Posibilidad de obtener un beneficio económico por realizar la autorización de un trámite o un servicio de Planes de Manejo de Tránsito, Control de Tránsito y Transporte y Gestión en Vía fuera de los requisitos establecidos para el beneficio de un tercero.	El profesional de la Subdirección de PMT verifica permanentemente que se cumpla con los requisitos descritos en la Guía de Trámites y Servicios y SUIT, con el fin de evitar exigencia de requisitos que benefician a un tercero. Se deja como registro los formatos tramitados por la Subdirección de PMT.	Los responsables remitieron como evidencia de la gestión realizada en el cuatrimestre muestra del PM02-PR01-F01-Consolidado de Obras de Infraestructura (COI), F02-Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS), F03-Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS) F04-Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura (COI), OBRAS además de correos de conceptos de análisis del tránsito PMT, así como respuestas a eventos, en los cuales se evidencia la verificación del cumplimiento de requisitos establecidos en los procedimientos descritos en la GT&S y SUIT, con el fin de mitigar el impacto generado a las condiciones de movilidad por la ejecución de obras.	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad y contribuye a mitigar el evento potencial identificado.
		El profesional de la Subdirección de PMT verifica permanentemente que se cumpla con los lineamientos establecidos en los puntos de control de los procedimientos PM02-PR01 y PM02-PR02, con el fin de evitar exigencia de requisitos que benefician a un tercero. Se deja como registro los formatos tramitados por la Subdirección de PMT.	Los responsables remitieron como evidencia de la gestión realizada en el cuatrimestre muestras PM02-PR01-F01-Consolidado de Obras de Infraestructura (COI), F02-Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS), F03-Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS) F04-Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura (COI), OBRAS, además de correos de conceptos de análisis del tránsito PMT, así como respuestas a eventos, en los cuales se observó la verificación en los puntos de control de los procedimientos PM02-PR01 y PM02-PR02. Para la ejecución de la acción se realizó la verificación aleatoria del cumplimiento de requisitos establecidos para el suministro de copia de informe de accidentes de tránsito, para lo cual se suministró base de datos del cuatrimestre evaluado, además de la muestra de oficios seleccionada, para dar cumplimiento	Continuar con la ejecución del control y la acción conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad y contribuye a mitigar el evento potencial identificado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 1.0

		El auxiliar administrativo de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte verifica permanentemente los requisitos para solicitud de Copia de IPAT's de acuerdo con lo establecido en la guía de trámites y servicios para el suministro de copia de informes de accidentes, conforme a la solicitud allegada y sin beneficiar a ninguna de las partes, dejando como registro la aprobación de la solicitud de Copia de IPAT's.	a la acción.	
		Los directores y subdirectores remitirán mensualmente el certificado de confiabilidad de los trámites y servicios dispuestos en la Guía de Trámites y Servicios, con el fin de garantizar la actualización de los requerimientos. Se deja como registro el certificado de confiabilidad de la información.	De acuerdo con el diseño del control los responsables aportaron para el cuatrimestre evaluado bases de datos en Excel, que contienen SEGUIMIENTO DE CORRESPONDENCIA - GRUPO DE IPATS, además de muestra de 155 oficios de respuesta de copia de informes de accidentes, conforme a la solicitud allegada.	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad y contribuye a mitigar el evento potencial identificado.
			Se allega Formato para certificar la confiabilidad de la información Código: PM04-PR08-F01 de: Subdirección de Semaforización, Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, Subdirección de Gestión en Vía de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, los cuales se reportaron a la Oficina de servicio al Ciudadano mediante correos remitidos de los certificados de confiabilidad, garantizando de esta manera el funcionamiento integral de los aplicativos.	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad y contribuye a mitigar el evento potencial identificado.

PROCESO CONTROL DISCIPLINARIO

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
16	Posibilidad que puede tener un servidor y/o colaborador al recibir, dar o prometer utilidad indebida de cualquier valor (de naturalizar financiera o no financiera) a cambio de: retardar u omitir un acto propio de su cargo, o ejecutar uno contrario a sus deberes oficiales; suministrar información confidencial y/o	El profesional y/o colaborador debe suscribir acuerdo de confidencialidad dejando como evidencia el documento digitalizado	La evidencia del control y la acción 1 están cruzados, es por esto se observó que los acuerdos de confidencialidad se verificaron en los anteriores seguimientos, además para el último cuatrimestre no se vinculó personal nuevo a la dependencia Se adjunto Actas de Comité Primario - Seguimiento Mapas Riesgos OCD de los meses de septiembre-octubre-noviembre-diciembre, que una vez verificadas no se observó que se haya ejecutado la acción "Realizar charlas enfocadas en el impacto que se generaría, frente vulneración de la cláusulas de confidencialidad una vez al año, para los colaboradores de la OCD"	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad y contribuye a mitigar el evento potencial identificado. Con relación a la acción 1 se recomienda • Aplicar la acción adecuadamente para mitigar la materialización de eventos. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, para la ejecución de la acción 1 •...garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles y acciones definidos en la matriz de riesgos del proceso. • Que las evidencias se carguen donde correspondan (control-acción)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 1.0

de reserva; ocasionar la pérdida de documentos públicos y/o de expedientes disciplinarios para el beneficio propio o de un tercero.	Los auxiliares administrativos en el comité primario mensual reportarán el resultado de la revisión respecto de la existencia y permanencia de las carpetas físicas de los procesos comparando el registro con la información de la base de datos (cuadro compartido)	Se adjuntó como evidencia las actas de comité de septiembre, octubre, noviembre y diciembre debidamente suscritas, así como pantallazo de BASE COMPARTIDA MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2022, en las cuales no se evidencia el resultado de la revisión respecto de la existencia y permanencia de las carpetas físicas de los procesos comparando el registro con la información de la base de datos. Para la acción las evidencias corresponden a listado de asistencia a las sensibilizaciones, así como presentación de las sensibilizaciones a DPM-SS-STP del 15/09/22, SC del 26/10/22, listados de asistencia del 24-25/11/22, Agentes de tránsito del mes de diciembre; sin embargo estas no corresponden a la acción diseñada que corresponde "pantallazos de la base de datos, pestañas de : quejas y expediente,"	Se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad del control y la acción, debido a que los soportes enviados no corresponden a los que se diseñaron. Por lo anterior, se evidenció que el control y la acción no se están aplicando, incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01 Versión:5.0 Recomendaciones: • Aplicar el control y la acción adecuadamente y con la periodicidad establecida, para mitigar la materialización de eventos. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, las suministradas no cumplen con la periodicidad establecida para la ejecución de los controles asociados. •...garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.
	Los auxiliares administrativos a cargo del manejo de la información registrada en la pestaña de quejas de la base de datos (cuadro compartido) informarán en el comité primario mensual que las mismas se encuentren gestionadas por parte de los abogados comisionados. En caso de evidenciar la falta de gestión de alguna de las quejas, el abogado comisionado deberá informar el trámite actual.	Se adjuntó como evidencia BASE COMPARTIDA MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2022, que corresponde a una de las establecidas para el control, no obstante, no se adjuntaron las Actas de Comité Primario. Se estableció como acción adicional: <i>Se realizarán sensibilizaciones y/o charlas, relacionadas en los temas de corrupción para los miembros del equipo de la OCD.</i>, una vez verificadas las evidencias estas corresponden a las actas de reparto de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Por lo anterior, no se pudo verificar la efectividad de la acción, toda vez que las evidencias suministradas no corresponden a la diseñada.	Se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad del control y la acción, debido a que los soportes enviados no corresponden a los que se diseñaron. Por lo anterior, se evidenció que el control y la acción no se están aplicando, incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01 Versión:5.0 Recomendaciones: • Aplicar el control y la acción adecuadamente y con la periodicidad establecida, para mitigar la materialización de eventos. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, las suministradas no cumplen con la periodicidad establecida para la ejecución de los controles asociados. •...garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.
	La Jefe de la OCD, mediante comité primario mensual, realizará sensibilizaciones orientadas a la prevención de actos por corrupción al equipo de trabajo	Los responsables no adjuntaron para verificar la efectividad del control las Actas de Comité Primario	Se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad del control, debido a que no remitieron los soportes respectivos. Por lo anterior, se evidenció que el control no se está aplicando,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 1.0

			incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01 Versión:5.0 Recomendaciones: • Aplicar el control adecuadamente y con la periodicidad establecida, para mitigar la materialización de eventos. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, las suministradas no cumplen con la periodicidad establecida para la ejecución de los controles asociados. • ...garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.
--	--	--	---

PROCESO GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANIA

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
17	Posibilidad de obtener un beneficio económico por el uso inadecuado de la información disponible y confiable por parte de los colaboradores que brindan atención al ciudadano en la entidad	El jefe del proceso define y asigna permanentemente perfiles y usuarios de consulta para los aplicativos de acuerdo con el tipo de gestión, con el propósito de impedir su uso por parte de personal no autorizado, a través del aplicativo dispuesto por la entidad, en caso de encontrar accesos indebido se informará a las autoridades competentes una vez demostrado el hecho, como evidencia se genera usuario y contraseña de acceso y formato de confidencialidad para el acceso a sistemas de información	Adjuntaron como soporte la relación de servidores en la cual se clasifican los aplicativos requeridos para cada uno en la base de datos de la activación de los usuarios para: Solicitud de cuentas de usuario - septiembre 2022 (34), Solicitud de cuentas de usuario - octubre 2022 (6), Solicitud de cuentas de usuario - noviembre 2022 (50), Solicitud de cuentas de usuario - diciembre 2022 (10).	Continuar con la ejecución del control y la acción adicional conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad y contribuye a mitigar el evento potencial identificado.
		El profesional de la DAC líder de la política de Racionalización de trámites, crea y/o actualiza mensualmente la información en la guía de trámites y servicios y el sistema único de información de trámites (SUIT), con el fin de Generar certificado de confiabilidad por cada una de las Direcciones y Subdirecciones que cuentan con información publicada en la guía de trámites y servicios y el sistema único de información de trámites (SUIT), dejando	Para la acción adicional se realizó Socialización del Sistema de Gestión Antisoborno SDM el 28/11/2022, con la asistencia de 278 personas, sobre la cual se realizó evaluación final de conocimiento mediante un juego realizado en la plataforma educaplay, donde 130 servidores lo realizaron, con un promedio 70 / 100.	El control se ejecutó conforme su diseño, ya que se allegó Certificados de Confiabilidad - Información Publicada en la Guía de Trámites y Servicios de los meses de septiembre-octubre-noviembre-diciembre, suscritos por la Directora de Atención al Ciudadano

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 1.0

		como registro certificados de confiabilidad.		
18	Posibilidad de obtener un beneficio económico por la prestación inadecuada de trámites y/o servicios a la ciudadanía, con el propósito de conseguir una rentabilidad propia o para un tercero.	El profesional de la DAC líder de los puntos de atención, verifica bimestralmente las denuncias por actos de corrupción, con el fin de dar tratamiento a los posibles hechos de corrupción de los colaboradores de atención al ciudadano, a través de un memorando remitido a la Oficina de Control Disciplinario. El profesional de la DAC líder de la política de Racionalización de trámites, verifica bimestralmente la implementación de la Estrategia de Racionalización de Trámites y/o Servicios publicada en el SUIT y en el PAAC, con el fin de mejorar los trámites u OPA,s a través de disminución de tiempos, costos y requisitos, así como definición de estrategias para que el ciudadano pueda realizar los trámites directamente en la Entidad sin acceder a intermediarios y/o Tramitadores que afectan la prestación de servicios de la entidad, dejando como registro acta de reunión. El Orientador de servicios / Profesional Universitario / Rol instructor Profesional y Rol Instructor Técnico DAC, verifica constantemente que el ciudadano que va a ingresar al curso sea el infractor registrado, con el fin	Se suministró copia de correos enviados a la oficina de control disciplinario solicitando información como cantidad, lugar y motivo de las denuncias por actos de corrupción presentadas para los meses de septiembre-octubre y noviembre-diciembre, en los puntos de atención donde la Secretaría de Movilidad hace presencia. No obstante, se reitera que en el diseño del control se estableció como evidencia memorando remitido a la OCD. A pesar de generar comunicación para mitigar la materialización del riesgo, es necesario que se ejecute el control conforme fue diseñado. Para la Acción Adicional, se realizaron socializaciones a los servidores y colaboradores de patios sobre el manual de servicios de la SDM y la política pública del servicio al ciudadano, así como de la Política antisoborno y Racionalización de trámites, observando listado de asistencia del tema Racionalización y Virtualización del 24/11/2022 con la asistencia de 230 colaboradores, igualmente listado de asistencia del Portafolio, socialización y virtualización del 5/12/2022 asistencia de 113 colaboradores. Se allegan Actas bimensuales de Seguimiento Estrategia de racionalización del 22/09/2022 y 11/11/2022, en las cuales se observó la verificación de la implementación de estrategias de Racionalización de Trámites y/o Servicios. Los soportes suministrados corresponden a lista de asistencia a los cursos pedagógicos realizados en Calle 13 y Paloquemao para los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2022 soportados en el formato PM04-PR01-F01 "Registro de Asistencia al curso...", los responsables mencionan que el reporte del mes de diciembre se genera mes vencido.	Se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad del control, debido a que no remitieron la totalidad de los soportes respectivos. Por lo anterior, se evidenció que el control no se está aplicando de acuerdo con su diseño (memorando a OCD), incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01 Versión:5.0 Recomendaciones: • Verificar la pertinencia de cambiar la evidencia por el soporte (correo electrónico) con el cual se solicita la información a la OCD. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, las suministradas. • ...garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso. De otra parte la acción implementada ha contribuido a mitigar el evento potencial identificado, contribuyendo a evitar la materialización del mismo. El monitoreo bimensual que ejecutan los responsables, evidencia que el control se ejecutó conforme su diseño demostrando su efectividad, lo cual contribuye a una adecuada mitigación del riesgo. El control se ha implementado y ha contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 1.0

	de validar su identidad a través de la comparación visual del rostro del asistente con la fotografía del documento respectivo, dejando como registro el listado de validación de identidad.		
	El profesional de la DAC líder de cursos pedagógicos, verifica trimestralmente el cumplimiento del procedimiento de Cursos Pedagógicos, con el fin de Implementar los mecanismos de medición con respecto a la satisfacción de los cursos pedagógicos, dejando como registro los formatos anexos al procedimiento PM04-PR01-Cursos Pedagógicos.	El soporte que evidencia la ejecución del control corresponde al formato Medición de la satisfacción de los asistentes al curso pedagógico por infracción a las normas de tránsito. Código: PM04-PR01-F09, el ultimo suministrado corresponde al periodo jul-sept, el cual arroja un promedio de satisfacción del 95% de nivel de satisfacción por sedes de atención. Los responsables mencionan que: Teniendo en cuenta la consolidación y análisis de la información del trimestre, los informes se generan mes vencido, por lo tanto el reporte del mes de diciembre se presenta en el mes de enero 2023.	Con el soporte entregado se demostró la efectividad del control; lo que permite una adecuada mitigación del riesgo, por lo que se recomienda continuar con la ejecución éste control conforme a su diseño.
	El profesional de la DAC líder de presupuesto y contratación, verifica mensualmente cada una de las etapas del proceso precontractual y contractual en las áreas involucradas por cada uno de los contratos, así como los contratos de interventoría asignados a la DAC, con el fin garantizar la implementación de los lineamientos dispuestos en los manuales de supervisión e interventoría, dejando como registro los informes de supervisión de las interventorías y la base de seguimiento de la ejecución presupuestal.	Se suministró las carpetas denominadas: *Actualizaciones septiembre 2022 que contiene los memorandos 202240000233853, 202240000235563, 202240000238923 solicitando la actualización o Traslado Presupuestal dirigidos a OAPI, y bases de datos de: *Contratación DAC Corte 6 de diciembre 2022 *Contratación DAC a 30-11-2022 *Contratos persona natural y jurídica DAC corte 28-10-2022	Se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad del control, debido a que no remitieron los informes de supervisión de las interventorías correspondiente al periodo evaluado. Por lo anterior, se evidenció que el control no se está aplicando de acuerdo con su diseño (dejando como registro los informes de supervisión de las interventorías y la base de seguimiento de la ejecución presupuestal), incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01 Versión:5.0 Recomendaciones: • Aplicar el control adecuadamente y con la periodicidad establecida, para mitigar la materialización de eventos. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, las suministradas no son coherentes con el control asociados. • ...garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.
	El Profesional líder de exceptuados de la Dirección de Atención al Ciudadano, Verifica mensualmente los documentos adjuntos a la solicitud para el para Trámite de Excepción Vehicular, en concordancia con los	Se remitieron las Bases de Datos "Excepciones por pico y placa en Bogotá" de los meses de Agosto (9690), Septiembre (14281), Octubre (80115) y Noviembre (30171) de 2022, los responsables mencionan que los reportes se generan mes vencido, por lo tanto, el reporte del mes de diciembre se presenta en el mes de enero 2023.	Se hace la salvedad, la evidencia del control corresponde a Listas de Chequeo: PM04-PR06-F01 PM04-PR06-F02, las cuales no fue posible verificar, toda vez que se adjuntó base de datos Listado de exceptuados de sept, oct, nov.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 1.0

		requisitos legales conforme al tipo de excepción, dejando como registro la lista de chequeo correspondiente.	Las bases son producto de la verificación de los documentos que se adjuntan a la solicitud para el para Trámite de Excepción Vehicular, en concordancia con los requisitos legales conforme al tipo de excepción y las Listas de Chequeo: PM04-PR06-F01 PM04-PR06-F02	A pesar de adjuntar el listado de exceptuados consolidado el control no se está aplicando de acuerdo con su diseño (listas de chequeo), incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01 Versión:5.0 Recomendaciones: *Establecer la pertinencia de reformular la evidencia del control por el "Listado de Excepciones" • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, las suministradas no son coherentes con el control asociados. •...garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.
28	Posibilidad de recibir dadas o beneficio económico por omitir los lineamientos y/o políticas de operación para la realización de trámites u OPAS priorizados según la circular 006 de 2021, relacionados en la pestaña "priorización trámites", en beneficio de un tercero	El profesional de la DAC líder de racionalización de trámites, identifica constantemente la necesidad de actualizar y dinamizar la oferta de trámites u OPAS de la SDM mediante la solicitud de creación y/o eliminación de los mismos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), acorde con los lineamientos establecidos en la circular conjunta 006 de 2021 y el Decreto 189 de 2020, dejando como evidencia la solicitud remitida al DAFP y/o acta de reunión interna.	Se allegan Actas bimensuales de Seguimiento Estrategia de racionalización del 22/09/2022 y 11/11/2022, en las cuales se observó la verificación de la implementación de estrategias de Racionalización de Trámites y/o Servicios. Para la Acción Adicional, se realizó socialización a los agentes civiles sobre: Manual de Servicios a la Ciudadanía – Código de Integridad – Decálogo de Servicios de fecha 06 de diciembre de 2022, con la asistencia de 113 agentes	El control y la acción se han implementado y han contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo..
		El profesional de la DAC líder de racionalización de trámites, desarrolla permanentemente estrategias de análisis de variables internas y externas, e implementa estrategias tecnológicas de simplificación, estandarización, eliminación y automatización de los servicios prestados por la entidad para mejorar la percepción y experiencia de los ciudadanos frente a los trámites y/o servicios prestados por la Entidad, dejando como evidencia actas de reunión y/o estrategia de racionalización cargada en el SUIT.	Se allegan Actas bimensuales de Seguimiento Estrategia de racionalización del 22/09/2022 y 11/11/2022, en las cuales se observó la verificación de la implementación de estrategias de Racionalización de Trámites y/o Servicios.	El monitoreo bimensual que ejecutan los responsables, evidencia que el control se ejecutó conforme su diseño demostrando su efectividad, lo cual contribuye a una adecuada mitigación del riesgo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 1.0

	El profesional líder de cursos pedagógicos, verificar constantemente el número de usuarios registrados en el PM04-PR01-F01 contra el número de usuarios ingresados en SICON, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el PM04-PR01 Procedimiento de cursos pedagógicos, dejando como evidencia el formato PM04-PR01-F03 FORMATO DE CONTROL DIARIO REGISTRO CURSO SICON	Los soportes suministrados corresponden al formato PM04-PR01-F03 FORMATO DE CONTROL DIARIO REGISTRO CURSO SICON de los cursos pedagógicos realizados en Calle 13 y Paloquemao hasta el mes de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2022, en el cual se observó la verificación del número de usuarios registrados en la lista de asistencia del curso contra el número de usuarios ingresados en el sistema contravencional. Los responsables mencionan que: "Cabe destacar que los reportes se generan mes vencido, por lo tanto el reporte del mes de diciembre se presenta en la primera semana del mes de enero 2023"	Con el soporte entregado se demostró la efectividad del control; lo que permite una adecuada mitigación del riesgo, por lo que se recomienda continuar con la ejecución éste control conforme a su diseño.
	El líder de exceptuados revisa constantemente que el comunicado de respuesta sea coherente con los documentos radicados por el ciudadano, en los casos de las solicitudes gestionadas por ORFEO y valida que la respuesta a la solicitud cumpla con los requisitos legales y el tipo de excepción, en los casos de las solicitudes gestionadas por SIMUR, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el PM04-PR06, dejando como evidencia las listas de chequeo PM04-PR06-F01; PM04-PR06-F02	Se remitieron las Bases de Datos "Excepciones por pico y placa en Bogotá" de los meses de Agosto (9690), Septiembre (14281), Octubre (80115) y Noviembre (30171) de 2022, los responsables mencionan que los reportes se generan mes vencido, por lo tanto, el reporte del mes de diciembre se presenta en el mes de enero 2023. Las bases son producto de la verificación de los documentos que se adjuntan a la solicitud para el para Trámite de Excepción Vehicular, en concordancia con los requisitos legales conforme al tipo de excepción y las Listas de Chequeo: PM04-PR06-F01 PM04-PR06-F02 El responsable mencionan que los reportes se generan mes vencido, por lo tanto el reporte del mes de diciembre se presenta en la primera semana del mes de Enero 2023.	Se hace la salvedad, la evidencia del control corresponde a Listas de Chequeo: PM04-PR06-F01 PM04-PR06-F02, las cuales no fue posible verificar, toda vez que se adjuntó base de datos Listado de exceptuados de sept, oct, nov. A pesar de adjuntar el listado de exceptuados consolidado el control no se está aplicando de acuerdo con su diseño (listas de chequeo), incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01 Versión:5.0 Recomendaciones: *Establecer la pertinencia de reformular la evidencia del control por el "Listado de Excepciones" • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, las suministradas no son coherentes con el control asociados. •...garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 1.0

PROCESO PLANEACIÓN DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
19	Posibilidad de obtener una dádiva o beneficio económico por la aprobación de un estudio de tránsito con el propósito de conseguir una rentabilidad propia o para un tercero.	El (la) Coordinador(a) del grupo de los estudios de tránsito de la subdirección de infraestructura, verifica de forma permanente los conceptos de estudios de tránsito allegados por el profesional con el fin de verificar que cumplan de requisitos establecidos a través de la lista de chequeo y el estudio presentado. En caso de presentar alguna observación se solicitará realizar los ajustes por parte del profesional, en caso de concepto de aprobación de un estudio sin cumplir los requisitos, se investigará la procedencia del incumplimiento y se reportará al ente competente, dejando como evidencia el concepto de aprobación del estudio y la lista de chequeo correspondiente.	Los responsables allegaron muestra de Oficios ORFEO respuesta a Estudio de Demanda y Atención de Usuarios – EDAU del Centro de Diagnóstico Automotor CDA Colombia. del 4/11/2022, Estudio de Tránsito (ET) para la ampliación de la edificación de ASTAC y FORTALEZA del 18/03/2022, Estudio de Tránsito para el Estudio de Tránsito para el Plan de Regularización y Manejo del Hospital Universitario Mayor del 06/09/2022, Estudio de Tránsito para el Plan Parcial de Renovación Urbana Corferias - EAAB-ESP, del 23/09/2022, por lo tanto, se evidencia que el control fue efectivo, contribuyendo a la mitigación de evento potencial identificado. Para la acción adicional los responsables mencionan que el 15/11/2022 se realizó socialización del CÓDIGO DE INTEGRIDAD Código: PA02-M03-CD 01 Versión: 2.0, con la participación de 34 servidores, la cual demostró efectividad de la acción	Continuar con la ejecución del control y la acción conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, contribuyendo a mitigar el evento potencial identificado.

PROCESO GESTIÓN DE TICS

	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
20	Posibilidad de obtener una dádiva o beneficio económico para adulterar o usar de manera inadecuada los sistemas de información y la información allí depositada de la entidad con el fin favorecer a un tercero.	El profesional de la OTIC verifica de manera permanente que la solicitud de creación de usuario cumpla con los requisitos establecidos para asignación de cuentas, con el fin de no otorgar permisos indebidos para el ingreso a los sistemas de información, en caso de no cumplir se devuelve al jefe de área solicitante, dejando como registro el ticket de verificación y seguimiento de la solicitud.	Las evidencias corresponden a base de datos "Solicitudes de creación, cancelación y reactivaciones de usuario_Oct_Nov 2022" no se realizó reporte para el mes de septiembre y diciembre; lo genera incertidumbre sobre la adecuada aplicación del control teniendo en cuenta que la periodicidad de ejecución es mensual. Para la acción adicional, adjunto acta el 30/09/2022 en la cual se incluyó "Socialización del Código de Integridad de la Entidad"	Se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad del control, debido a que no remitieron la totalidad de los soportes. Por lo anterior, se evidenció que el control no se está aplicando, incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01 Versión:5.0 Recomendaciones: • Aplicar el control adecuadamente y con la periodicidad establecida, para mitigar la materialización de eventos. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, las suministradas no cumplen con la periodicidad establecida para la ejecución de los controles asociados. •...garantizar el cargue correspondiente de las evidencias.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 1.0

				• Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso
21	Posibilidad de obtener una dádiva o beneficio económico por emitir un concepto técnico de para adquisición de infraestructura tecnológica (hardware y software) para favorecer a un tercero.	El Jefe de la OTIC verifica y asigna de manera permanente las solicitudes de Concepto Técnico a los ingenieros Especializados para que se dé una respuesta que permita a los proyectos con componente TIC adelantados en la entidad estén alineados con las políticas institucionales y la optimización de recursos, con el fin de no aprobar y asesorar cualquier tipo de inversión en Hardware y Software que pueda afectar la plataforma tecnológica de la entidad, todas las respuestas se devuelven al área solicitante, dejando como registro el correo electrónico de respuesta o con memorando.	Se verificaron respuestas a solicitudes de Concepto Técnico de la OTIC entre otras: 202212000217953 del 01/09/2022 "Suscripción del licenciamiento Netbackup...", 202212000245873 del 30/09/2022 "Contratar el servicio de soporte y mantenimiento de fábrica para los Switchs..." 202212000245883 del 30/09/2022 "Renovación de soporte y garantía de fábrica de los chasis y nodos...", 202212000245893 del 30/09/2022 "Renovación de la suscripción al uso de software de edición, 202212000245903 del 30/09/2022 "Renovación de licenciamiento, soporte y garantía de fábrica de la plataforma infoblox...", 202212000272513 del 28/10/2022 "Renovación, soporte y actualización del licenciamiento software aranda...", 202212000275693 del 02/11/2022 "Renovación de licenciamiento, soporte y garantía de fábrica de la plataforma infoblox...", 202212000291863 del 23/11/2022 "adquisición de repuestos para equipos de control actros...", 202212000293303 del 24/11/2022 "adquisición de licencias de software sitraffic office..." Para la acción se llevó a cabo reunión el 30/09/2022 de seguimiento a la asignación y respuesta de los Conceptos Técnicos emitidos por OTIC 2022, en la cual se están determino que se reciben vía correo electrónico y memorando Orfeo, y que a la fecha se han atendido satisfactoriamente todas las solicitudes.	Continuar con la ejecución del control y la acción conforme a su diseño, los cuales demostraron su efectividad, contribuyendo a mitigar el evento potencial identificado.

PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
22	Posibilidad de recibir dádivas por la manipulación inadecuada de expedientes relacionados con multas o gestión de cobro por violación a las normas de tránsito y transporte para favorecer a un tercero	El Profesional líder de gestión documental de la Subdirección Administrativa, adelantará con la Dirección de Gestión del cobro, reuniones mensuales para verificar el avance de la organización de los expedientes de cobro coactivo y transporte público, dejando como registro las memorias de los seguimientos junto a la presentación en power point	Los soportes corresponden a reunión de seguimiento a la gestión documental el 29/09/2022 y del 9/11/2022 con la Subsecretaría de Gestión Jurídica. No obstante, la periodicidad del control establece llevar a cabo reuniones mensuales con la Dirección de Gestión del cobro, observando que no se remitió memorias de los meses de octubre y diciembre la cual se reitera. Para la ejecución de la acción se adjuntó presentaciones Gestión Segura de la Información del 15/09/2022-29/09/2022, además de correos relacionados con Seguimiento proceso de gestión documental (archivo) del 01-11-2022, 16/11/2022, 29/11/2022, 6/12/2022,	Se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad del control, debido a que no remitieron la totalidad de los soportes respectivos. Por lo anterior, se evidenció que el control no se está aplicando, incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01 Versión:5.0 Respecto de la acción adicional se observó que los responsables ejecutaron ésta conforme a su diseño, la cual contribuyó a mitigar el evento potencial identificado. Recomendaciones:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 1.0

				• Fortalecer el suministro de evidencias, toda vez que no se entregaron las memorias de los seguimientos junto a la presentación de los meses de octubre y diciembre, de las reuniones mensuales con la Dirección de Gestión del cobro, para verificar la efectividad del control. • Aplicar los controles adecuadamente y con la periodicidad establecida, para mitigar la materialización de eventos. • ...garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso de riesgos del proceso
		La empresa de seguridad realizará una revisión diaria de maletas y elementos externos del personal que acceda a la zona donde se encuentran los expedientes, con el fin de evitar que la documentación sea sustraída del área de intervención por parte de los funcionarios, dejando las novedades reportadas en las bitácoras de cada sede	Los responsables adjuntaron imágenes del "Registro libro control de movimientos portería" de Casa 21 (septiembre-noviembre) y Puente Aranda (septiembre-noviembre) de la empresa de vigilancia, en las cuales no se han reportado novedades. No obstante, la periodicidad del control es "revisión diaria de maletas y elementos externos del personal que acceda a la zona donde se encuentran los expedientes" por lo anterior, no se pudo evidenciar la efectividad del control toda vez que no se suministraron soportes correspondientes a los meses de octubre y diciembre.	Se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad del control, debido a que no remitieron la totalidad de los soportes respectivos. Por lo anterior, se evidenció que el control no se está aplicando, incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Política de Administración del Riesgo V 1.0 febrero 2021. Recomendación: • Fortalecer el suministro de evidencias, toda vez que no se suministraron soportes de Casa 21 y Puente Aranda de los meses de octubre y diciembre, Situación que genera incertidumbre de la adecuada aplicación de control, y exponiéndose a una posible materialización del evento potencial identificado. • Aplicar los controles adecuadamente y con la periodicidad establecida, para mitigar la materialización de eventos. • ...garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.
23	Posibilidad de recibir dádivas por la manipulación inadecuada de la información de la base de datos alojada en el Gestor Documental para el beneficio propio o de un tercero	La subdirectora administrativa solicitará de manera mensual a la Oficina de Tecnologías de la Información un reporte de todos los cambios y accesos que realizaron los usuarios administradores del Gestor Documental por debajo de la base de datos, con el fin de detectar anomalías en los accesos de los usuarios.	La evidencia corresponde a archivos Excel de TRANSACCIONES USUARIOS ADMINISTRADORES SOPORTE de los meses de octubre y noviembre, los responsables hacen la salvedad que se reporta hasta el 10/12/2022, sin embargo, en el diseño del control se estableció como evidencia del control "informe" y periodicidad mensual, criterios que no se cumplieron en el suministro de soportes Para la acción a la fecha "No se realizó capacitación ya que no ingresaron nuevos perfiles con rol de administrador.	Se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad del control, debido a que no remitieron la totalidad de los soportes respectivos. Por lo anterior, se evidenció que el control no se está aplicando, incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01 Versión:5.0 Recomendación: • Verificar la viabilidad de ajustar la evidencia, toda vez que se adjuntan bases de datos excel y en el diseño se

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 1.0

				determinó "informe" lo anterior, con el propósito que haya coherencia en el suministro de soportes y el control diseñado. • Aplicar los controles adecuadamente y con la periodicidad establecida, para mitigar la materialización de eventos. • ...garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.
24	Posibilidad de obtener una dádiva o beneficio económico por la mala práctica en el desarrollo de la supervisión de contratos a cargo de la Subdirección Administrativa (combustible, papelería, transporte, mantenimiento de vehículos y locativo entre otros) con el fin de beneficiar a un tercero.	La Subdirectora Administrativa o quien ésta designe para el efecto, gestionará anualmente una socialización de la normativa anticorrupción aplicable dirigida a los funcionarios y colaboradores de la dependencia, para fortalecer los conocimientos en materia anticorrupción, minimizando la posibilidad de ocurrencia de hechos relacionados con corrupción, dejando como evidencia el listado de asistencia y la respectiva presentación.	Se llevó a cabo socialización de la normativa anticorrupción aplicable dirigida a los funcionarios y colaboradores de la dependencia, en el mes de noviembre 2022, se adjuntó presentación con corrupción e integridad, así mismo se remitió mediante correo Notas - Seguimiento Subdirección Administrativa 04-11-2022 relacionadas específicamente la relacionada con socialización sobre Código de integridad y anticorrupción. Los soportes de la acción adicional corresponde a los suministrados para el control	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad y contribuye a mitigar el evento potencial identificado. Así mismo, se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad de la acción, debido a que los soportes corresponden a los mismo del control. Recomendación: • Verificar la viabilidad de ajustar la acción adicional la cual es igual al control • ...garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.
		El supervisor y el apoyo a la supervisión de la Subdirección Administrativa, realizará una reunión previa a la suscripción del acta de inicio de cada contrato de adquisición de bienes y servicios, con el fin de recordar las obligaciones en materia anticorrupción disminuyendo así el riesgo de que estas se materialicen, dejando como evidencia un acta de reunión.	De acuerdo a lo manifestado por los responsables para periodo no se realizaron reuniones previas de inicio de contratos. Se suministraron las siguientes actas: inicio Contrato 2022-1962 Adquisición de mobiliario para SDM del 30/11/2022, SESIÓN DE INICIO CTO 2022-1733 del 23/09/2022, inicio contrato 2022-1881 Adquisición de elementos electrónicos del 15/11/2022, las cuales se incluye la presentación de las obligaciones en materia anticorrupción y transparencia	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad y contribuye a mitigar el evento potencial identificado
		La Subdirectora Administrativa o quien ésta designe para el efecto, sin excepción, deberá participar de las reuniones virtuales o presenciales que se llevan a cabo con los contratistas, con el fin de realizar seguimiento a las obligaciones contractuales evitando la desviación del contrato, relacionados con actos de corrupción, levantando acta de dichas reuniones.	Se suministraron como evidencia de la ejecución del control actas así: Actas de reunión para el seguimiento del contrato 2021-2616 contrato de obra del 03-12-19-26 de septiembre, 03-10-18-24 de octubre, Actas de reunión para el seguimiento del contrato 2022-930-mantenimineto electromecánico de 14/09/2022 y 20/10/200 Actas de reunión para el seguimiento del contrato 2022-920 del 20/10/22 y 25/11/22 Actas de reunión para el seguimiento del contrato 2022-976 -Arreglos y mejoras en las instalaciones de la Bodega 10 del 08-28/09/22, 07-10/11/22 Actas de reunión para el seguimiento del contrato 2022-1881 del 07/12/2022 Actas de reunión para el seguimiento del contrato 2022-91900-1902 del 8-15-22-28 de	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad y contribuye a mitigar el evento potencial identificado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 1.0

		noviembre y 5-12-22 Acta de Seguimiento al contrato 2021-2568 Procesos y Servicios SAS del 22/09/2022 Acta Revisión obligaciones contrato Transporte del 8/11/22 y 09/12/2022	
	La Subdirectora Administrativa o quien ésta designe para el efecto, gestionará semestralmente una socialización del Código de Integridad dirigida a los funcionarios y colaboradores de la dependencia, para fortalecer los valores y principios, disminuyendo de esta manera la posibilidad de ocurrencia de hechos relacionados con corrupción, dejando como evidencia el listado de asistencia y la respectiva presentación.	Se llevó a cabo socialización del Código de Integridad dirigida a los funcionarios y colaboradores de la dependencia, el 4/11/2022 con la asistencia de 46 colaboradores.	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad y contribuye a mitigar el evento potencial identificado.

TODOS LOS PROCESOS

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
27	Posibilidad de recibir dádivas por manipulación en la estructuración de requisitos habilitantes y/o evaluación, en procesos de selección y/o perfiles de contratistas en de prestación de servicios.	El profesional abogado encargado del proceso de selección, con el revisor del proceso de selección de la Dirección de Contratación, revisan permanentemente que la completitud de los documentos de los estudios previos esté conforme con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y con los lineamientos internos, todo esto, con el fin de prevenir procesos de selección sin el cumplimiento de los requisitos. En caso de no cumplir se regresarán al área para sus respectivos ajustes, dejando como evidencia del control un correo electrónico con la retroalimentación de las observaciones encontradas. (Gestión Jurídica).	El control se ejecutó de acuerdo a su diseño, lo cual se evidenció a través de los correos que fueron enviados por los revisores de la DC una vez se llevó a cabo la revisión de estudios y documentos previos de las dependencias, y que en los casos que se encontraron observaciones y necesidad de ajustar se realizó la retroalimentación de las revisiones a los documentos de procesos contractuales, con lo anterior el control se aplica de acuerdo a su diseño y periodicidad, lo que conlleva a concluir su efectividad con el fin de mitigar el evento potencial identificado. Para la ejecución de la acción la DC actualizó el Manual de contratación mediante la Resolución 302969 de 2022 <i>"Por la cual se adopta la versión 4.0 del Manual de Contratación, de la Secretaría Distrital de Movilidad"</i> , en el cual se incluyó la obligatoriedad de aplicar el Código de Integridad y el Manual de Integridad en la etapa de planeación de cualquier tipo o modalidad de selección, numerales "2.2.6 y 6.1, de otra parte, se evidencio la publicación en la página web y en la intranet de la entidad, y socializado a todos los funcionarios y contratistas con el memorando 202253000287093 del 17/11/2022.	Continuar con la ejecución del control y la acción conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, contribuyendo a mitigar el evento potencial.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 1.0

	El equipo estructurador garantiza permanentemente que para procesos de selección se utilicen los pliegos tipo entregados por Colombia Compra Eficiente, esto con el fin de garantizar los requisitos habilitantes, dejando como evidencia el estudio previo donde se determina la aplicación de los documentos tipo cuando se requiera. (Todos los procesos)	De acuerdo con lo reportado por los responsables los se utilizaron pliegos tipo en las siguientes dependencias: Dirección de Gestión de Cobro, Dirección de Normatividad y Conceptos, Dirección de Representación Judicial, OACCM, Gestión de Trámites y Servicios, Gestión de Talento Humano, Gestión del tránsito y control, OTIC, Ingeniería de tránsito, Inteligencia para la movilidad, Planeación del transporte, Seguridad vial. Así mismo la OTIC apoyo la evaluación técnica del Proceso No. SDM-PSA-SIE-130-2022, SDM-PSA-MC-144-2022, Estudios previos "contratar el servicio de soporte y mantenimiento de fábrica para los switchs de SAN IBM de propiedad de la SDM. La acción se cumplió en el mes de agosto.	Continuar con la ejecución del control y la acción conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, contribuyendo a mitigar el evento potencial.
	Verificación permanente del cumplimiento de requisitos mínimos por parte del ordenador del gasto con su equipo estructurador, con el fin de prevenir posibles desviaciones en los requisitos habilitantes, dejando como evidencia los estudios previos aprobados por el ordenador del gasto (Todos los procesos)	Los procesos de la entidad remitieron copia de estudios previos los cuales cumplen con los de requisitos mínimos por parte del ordenador del gasto con su equipo estructurador, no obstante, sed reitera que los estudio previos se encuentran suscritos por el Gerente de Proyecto o jefe de la dependencia quienes determinan la necesidad, acorde con el Plan de Adquisiciones, situación que contraviene lo establecido en el control que determinó: <i>dejando como evidencia los estudios previos aprobados por el ordenador del gasto (Todos los procesos).</i>	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad y contribuye a mitigar el evento potencial identificado. Sin embargo, se reitera verificar la evidencia del control relacionada con: dejando como evidencia los estudios previos aprobados por el ordenador del gasto (Todos los procesos). Recomendaciones: • Verificar la viabilidad de ajustar la evidencia del control. • ...garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.
	El equipo evaluador en conjunto con el abogado designado evaluarán las propuestas presentadas con el fin de verificar que cumplan con los requisitos habilitantes y las normatividad aplicable para el procesos de selección, dejando como registro actas de reunión y/o correos electrónicos con las observaciones presentadas (Todos los procesos)	Para la ejecución del control los procesos adjuntaron copia de correos electrónicos o registro de reuniones con los evaluadores relacionados con las observaciones presentadas de la verificación de los requisitos habilitantes y las normatividad aplicable para el procesos de selección, en las siguientes áreas: OACCM, Subdirección Administrativa, Dirección de Gestión de Cobro, Dirección de Normatividad y Conceptos, Dirección de Representación Judicial, Dirección de Contratación, Ingeniería de Transito, y seguridad vial.	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, contribuyendo a mitigar el evento potencial

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 1.0

	El abogado designado por la Dirección de Contratación, verifica los documentos de la evaluación jurídica que allegue el equipo evaluador, con el fin, de verificar que se cumplan con los requisitos y la normatividad aplicable para el proceso de selección, dejando como evidencia la evolución del proceso contractual que se cargue en la plataforma SECOP II (Gestión Jurídica).	La DC adjuntó como evidencia de la ejecución del control muestra del cargue de procesos en el aplicativo SECOP II para: DM-MC-167-2022, SDM-CD-145-2022, SDM-CMA-114-2022, SDM-CMA-133-2022, SDM-CMA-134-2022, SDM-MC-143-2022, SDM-MC-155-2022, SDM-MC-158-2022, SDM-MC-162-2022, SDM-PSA-MC-144-2022, SDM-PSA-SIE-043-2022 y SDM-PSA-SIE-147-2022; sobre los cuales se realizaron las revisiones a los requisitos habilitantes y la normatividad aplicable para los diferentes procesos de selección.	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demostró su efectividad, contribuyendo a mitigar el evento potencial.
--	---	--	---

Una vez efectuada la verificación, se realizaron las conclusiones y recomendaciones correspondientes, con el propósito que los responsables implementen acciones para continuar fortaleciendo los controles y acciones adicionales, lo cual contribuirá a mitigar los riesgos de corrupción en la entidad.

El presente seguimiento se debe publicar en la intranet y página web de la SDM en el link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reportes_de_control_interno

6. FORTALEZAS

Se han evidenciado avances en la oportunidad de la entrega de la información por parte de los responsables.

7. HALLAZGOS U OBSERVACIONES (si aplica)

N/A

8. CONCLUSIONES

- El Mapa de Riesgos de Corrupción de la SDM a la fecha del seguimiento, está conformado por 28 eventos potenciales, que son monitoreados por nueve (9) procesos, y un riesgo transversal responsabilidad de todos los 17 procesos. Se definieron 62 controles para minimizar su ocurrencia, y 32 acciones adicionales encaminadas a la mitigación de los eventos potenciales ya identificados.
- El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC, como instancia estratégica, realizó seguimiento a la gestión del riesgo, mediante Acta del 14 de diciembre de 2022, presentó el seguimiento al estado de los riesgos de corrupción, evidenciando que durante el periodo analizado no hubo materialización de ninguno de ellos.
- El 20% de los controles de algunos procesos no realizan la disposición de las evidencias adecuadamente en el drive de acuerdo con lineamientos dados por la segunda línea, siendo estos los más recurrentes: a) falta de evidencias (carpetas drive vacías) suministro parcial; y b)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 1.0

soportes que no corresponde al control o la acción adicional; c) se observó que algunas acciones se encuentran similares a los controles definidos; y d) algunos de los controles no se ejecutaron de conformidad con el diseño. Situación que no permite verificar la efectividad en la aplicación de las mismas, así como, dificultad en su análisis y evaluación.

- Para la Vigencia 2022, se evidenció en el mapa de riesgos de corrupción que el riesgo residual (después de la aplicación de controles) de los veintiocho (28) eventos potenciales, se encuentran en ZONA EXTREMA, ALTA Y MODERADA (según mapa de calor) los procesos mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo.

9. RECOMENDACIONES

- Fortalecer con la calidad la información que se reporta a la OAPI por parte de los procesos para su monitoreo, las cuales deben guardar coherencia con las evidencias aportadas, y que correspondan al control o acción adicional definido.
- Fortalecer las competencias de los responsables a cargo del reporte de los seguimientos a los riesgos por parte de los procesos con respecto al cargue de evidencias que dan cuenta de la ejecución de los controles y acciones adicionales definidas en el mapa de riesgos.
- Evaluar y verificar por parte de los procesos de manera permanente, la ejecución de controles y acciones adicionales, para llevar los eventos potenciales a zona moderada o baja, con el propósito de evitar que éstos se materialicen (mapa de calor de los riesgos).
- Se reiteran las recomendaciones realizadas por la OCI en el Comité de Coordinación de Control Interno CICCI llevado a cabo el 14 de diciembre de 2022, relacionadas con:
 - ✓ Fortalecer el proceso de seguimiento de los riesgos identificados, con el fin de asegurar que los controles y acciones adicionales implementados, sean efectivos, lo cual permitirá prevenir y evitar cualquier materialización del riesgo.
 - ✓ Realizar seguimiento y monitoreo por autocontrol y autoevaluación al comportamiento de los riesgos de la entidad, con el propósito de efectuar las gestiones preventivas, que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.
 - ✓ Fortalecer y seguir ejecutando los roles y responsabilidades que, desde la primera línea de defensa se deben mantener frente a la ejecución y seguimiento a los controles establecidos en los mapas de riesgos, verificando la consistencia y coherencia de la información reportada como evidencia, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, *artículo 2. Objetivos del sistema de Control Interno*, literal e. *Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.*
 - ✓ Sistematizar las matrices de riesgos de la entidad, de tal manera que facilite la gestión y análisis de los mismos, para la toma de decisiones.
- Ajustar en los casos que se requiera la evidencia del control, la cual debe guardar coherencia con los documentos suministrados por los responsables para verificar la efectividad de éstas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 1.0

Las recomendaciones se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

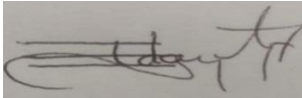
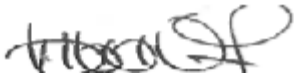
No obstante, la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” en su artículo 12 ... Indica: “Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: *literal k) “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”*. Y en el Artículo 3º.- *Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:*

- a. *“El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;*

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.

Finalmente se informa que este seguimiento se publica en la intranet y página web de la SDM, en cumplimiento de la Guía para la Gestión del Riesgo SDM Código: PE01-G01 Versión:5.0., y normatividad aplicable a este tema.

Cordialmente,

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
 Edgar González Triana Contratista OCI responsable de la verificación  Guillermo Delgadillo Molano Profesional especializado OCI responsable de la verificación	 Alba Enidia Villamil Muñoz Jefe Oficina de Control Interno